

SOLICITUD PLAN PERSONALIZADO DE PAGOS
 ALTA

 BAJA

 MODIFICACIÓN

1 DATOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA SOLICITUD			
<input type="checkbox"/> INTERESADO/A		<input type="checkbox"/> REPRESENTANTE ¹	
<input type="checkbox"/> FUNCIONARIO/A HABILITADO			
NOMBRE Y APELLIDOS			N.I.F./N.I.E.
RAZÓN SOCIAL ²			C.I.F.
DOMICILIO FISCAL			CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	PAIS	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	

2 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD REPRESENTADA ³			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		PERSONALIDAD	N.I.F./C.I.F./N.I.E.
DOMICILIO FISCAL			CÓDIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA	PAIS	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	TELÉFONO MÓVIL	

3 MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE PARA ESTA SOLICITUD ⁴	
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Si desea que el medio de notificación preferente para esta solicitud sea electrónico, mediante comparecencia en la sede electrónica de la Diputación de Cádiz, indique el correo electrónico y el número de teléfono móvil donde desea recibir un aviso indicándole que acceda a la sede electrónica para consultar el contenido de la notificación. Si acepta este modo de notificación, se somete expresamente a lo dispuesto en el Título VII del Reglamento de Administración Electrónica de la Diputación de Cádiz. Podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, dirigiéndose al órgano competente e indicándole la dirección postal donde practicar las futuras notificaciones. Para más información consulte el siguiente enlace https://sede.dipucadiz.es/ayuda.html .	
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO MÓVIL
<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN POSTAL Si desea que el medio de notificación preferente para esta solicitud sea mediante correo postal, indique el domicilio donde desea recibir las posibles notificaciones que se deriven de esta solicitud: domicilio del apartado 1 <input type="checkbox"/> o 2 <input type="checkbox"/>	

1 Debe acreditar la representación. Normativa aplicable: artículos 29 y 30 del Reglamento Regulator de la Administración Electrónica en la Diputación Provincial de Cádiz de 24 de junio de 2019, artículo 5 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, y artículo 46 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria.

2 Cumplimentar si se trata de un representante de persona jurídica o entidad.

3 Cumplimentar cuando el representante de la solicitud es el representante legal.

4 Seleccione solo una opción de notificación preferente para esta solicitud.



4 RELACIÓN DE RECIBOS A INCORPORAR AL PLAN			
SUJETO PASIVO	TASA-PERIODO-AÑO	REF.CATASTRAL/MATRÍCULA	DOMICILIO TRIBUTARIO

NÚMERO DE PLAZOS 4 5 6 7 8 9 10

5 DATOS DEL TITULAR DE LA CUENTA			
TITULAR DE LA CUENTA			N.I.F.
ENTIDAD O CAJA DE AHORROS			
CÓDIGO BIC		CÓDIGO IBAN	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
CÓDIGO CUENTA CLIENTE ENTIDAD	SUCURSAL	DC	Nº DE CUENTA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

6 - DECLARACIONES DE RESPONSABILIDAD
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Fecha:

FDO.:

MODALIDAD DE PAGO:

Las fechas de cargo de cada plazo serán los días 2 o inmediato hábil posterior de los meses que a continuación se especifican, según el número de plazos elegido.

4 Plazos: Marzo, Julio, Octubre y Diciembre.

5 Plazos: Marzo, Mayo, Julio, Octubre y Diciembre.

6 Plazos: Marzo, Mayo, Julio, Septiembre, Noviembre y Diciembre.

7 Plazos: Marzo, Mayo, Junio, Julio, Septiembre, Noviembre y Diciembre.

8 Plazos: Marzo, Abril, Mayo, Julio, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

9 Plazos: Todos los meses desde Marzo a Diciembre, ambos inclusive, excepto Agosto.

10 Plazos: Todos los meses desde Marzo a Diciembre, ambos inclusive.

REQUISITOS PARA ACOGERSE AL PLAN:

1) Al objeto de que el plan tenga efecto en el ejercicio en curso, las solicitudes deberán presentarse entre los días 1 de enero y 20 de agosto. A las solicitudes presentadas fuera del plazo anterior les será aplicado el Plan de Pago Personalizado en el ejercicio siguiente al de la solicitud.

2) Los recibos deberán estar claramente identificados y habrán de constar en la lista cobratoria del ejercicio anterior o del ejercicio en curso si estuviera cargado a fecha de la solicitud y en periodo voluntario.

3) Se podrá solicitar la incorporación al Plan Personalizado de Pago de tributos de un mismo sujeto pasivo. Por excepción se incorporarán al Plan tributos cuyo sujeto pasivo sea el cónyuge en régimen de gananciales.

4) El contribuyente puede seleccionar los tributos que quiere incluir en el Plan, si bien, para un concepto tributario deberán fraccionarse todos los periodos de cada tributo que se pongan al cobro en ese ejercicio.

5) El contribuyente se acogerá a la periodicidad del pago preestablecida y solicitada por él en el Plan.

6) Para conceder el Plan personalizado de Pago, la cuota resultante de cada fracción ha de ser igual o superior a 15 euros.

7) El pago habrá de hacerse necesariamente mediante domiciliación en una única cuenta bancaria, cuyo titular coincidirá con alguno de los sujetos pasivos, cuyos tributos se incorporarán al plan.

8) Caso de estimarse la solicitud, el plan se prorrogará automáticamente para ejercicios sucesivos en las condiciones concedidas.

DOCUMENTACIÓN ANEXA: En caso de Matrimonio, Declaración Jurada donde consten nombre y DNI del sujeto pasivo y cónyuge, dirección y declaración donde indiquen que se encuentran en régimen gananciales. Fotocopia de la libreta de la Entidad Bancaria donde consten titulares.

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del consejo de 27 de abril de 2016, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la firma de este documento, serán incluidos, en la actividad de tratamiento del registro electrónico del que es responsable la Diputación de Cádiz.

Asimismo, le informamos que la finalidad del citado tratamiento es el trámite de procedimientos telemáticos a través del Registro electrónico común de la Diputación de Cádiz y notificación de actos administrativos a las personas interesadas.

Los datos de carácter personal que le solicitamos son absolutamente necesarios para gestionar adecuadamente su solicitud, por lo que es obligatorio que cumplimente los campos oportunos, ya que en caso de que no los proporcione no podremos atenderle debidamente.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público en su artículo 155 y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y su normativa de desarrollo, cada Administración deberá facilitar el acceso de las restantes Administraciones Públicas a los datos relativos a los interesados que obren en su poder, especificando las condiciones, protocolos y criterios funcionales o técnicos necesarios para acceder a dichos datos con las máximas garantías de seguridad, integridad y disponibilidad. 2. La disponibilidad de tales datos estará limitada estrictamente a aquellos que son requeridos a los interesados por las restantes Administraciones para la tramitación y resolución de los procedimientos y actuaciones de su competencia, de acuerdo con la normativa reguladora de los mismos.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, las personas afectadas cuyos datos sean objeto de tratamiento en este formulario puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación al Registro General de Diputación (Edificio Roma), en Avenida 4 de diciembre de 1977, 12, 11071 de Cádiz o por el procedimiento que corresponda en Sede Electrónica, <https://sede.dipucadiz.es>.